

Solicitud Y Acuerdo De Consultor Independiente

Solicitante Principal (*Información Requerida como se encuentra en su Constancia de Situación Fiscal)

(Por favor escribir en letra clara de imprenta)

*Nombre

Nombre de la entidad comercial tal y como aparece en su justificante de situación fiscal

*Apellido del Padre

*Apellido Materno

*RFC

*CURP

*Fecha de nacimiento (Mes/Día/Año) (Solicitante debe ser mayor de 18 años) Sexo F M (opcional)

Por favor, seleccionar su Régimen Fiscal:

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> 601 Entidades jurídicas generales | <input type="checkbox"/> 615 Régimen de los ingresos por obtención de premios |
| <input type="checkbox"/> 603 Personas jurídicas con fines no lucrativos | <input type="checkbox"/> 616 Ausencia de obligaciones fiscales |
| <input type="checkbox"/> 605 Sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios | <input type="checkbox"/> 620 Sociedades Cooperativas de Producción que optan por diferir sus ingresos |
| <input type="checkbox"/> 606 Arrendamiento | <input type="checkbox"/> 621 Incorporación fiscal |
| <input type="checkbox"/> 607 Régimen de enajenación o adquisición de activos | <input type="checkbox"/> 622 Actividades agrícolas, ganaderas y forestales y Pesca |
| <input type="checkbox"/> 608 Otros ingresos | <input type="checkbox"/> 623 Opcional para grupos de empresas |
| <input type="checkbox"/> 609 Consolidación | <input type="checkbox"/> 624 Coordinadas |
| <input type="checkbox"/> 610 Residentes en el Extranjero sin Establecimiento Permanente en México | <input type="checkbox"/> 628 Hidrocarburos |
| <input type="checkbox"/> 611 Ingresos por Dividendos (socios y accionistas) | <input type="checkbox"/> 629 De los regímenes fiscales preferenciales y empresas multinacionales |
| <input type="checkbox"/> 612 Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales | <input type="checkbox"/> 630 Enajenación de acciones en bolsa |
| <input type="checkbox"/> 614 Ingresos por intereses | |

Información de Contacto

() - () - () -

*Teléfono de Casa

Teléfono Móvil

Número de Fax

*Correo Electrónico del Solicitante Principal

Dirección Fiscal del Solicitante Principal

*Requerido según figura en su certificado de situación fiscal

*Dirección

*Entre calles

*Colonia

*Ciudad

*Estado

Código Postal Fiscal

Dirección de Envío (Dejar en blanco si es la misma dirección fiscal)

*Dirección

*Entre calles

*Colonia

*Ciudad

*Estado

*Código Postal



Solicitante (opcional)

*Nombre

*Apellido del Padre

*Apellido Materno

Si ya es cliente de LifeVantage

Estoy actualizando mi cuenta de Cliente a una cuenta de Consultor. Entiendo que mi Patrocinador y Patrocinador de Colocación no cambiarán.

Sexo F M (opcional)
 - -

*Fecha de nacimiento (Mes/Día/Año) (El cosolicitante debe ser mayor de 18 años)

Número de Identificación de Cliente Preferente

Información Sobre de Pago

En un esfuerzo por proteger la información de su tarjeta de crédito, le pedimos que no la escriba en este formulario. Por favor, facilite un número de teléfono en el que se le pueda localizar e indique la hora del día en la que prefiere que le llame un representante para tramitar el pago.

() - La mejor hora para ponerse en contacto conmigo: mañana por la tarde por la noche

Teléfono

Si desea realizar su pago bancario con Bancomer (Por favor utilice su número de referencia para el pago).

Datos Bancarios (Por favor proporcione su información bancaria para el depósito directo de sus pagos).

Complete la siguiente información requerida.

*Nombre (s)

*Apellido

*Apellido Materno

*Nombre del Banco

*CLABE (Código Bancario Normalizado) 18 Dígitos

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE CONSULTOR LIFEVANTAGE

Todos los nuevos Consultores que se inscriban deberán adquirir un Kit de Inicio libre de comisiones en el momento de la inscripción (opcional donde esté prohibido por ley). El costo del Kit de Inicio es de \$881.60 MXN e incluye IVA, gastos de envío y manejo. Un Distribuidor que se inscriba puede cumplir con el requisito del Kit de Inicio comprándolo él mismo o a través del Paquete Bronce, Plata, Oro, Protandim Oro o Platino, que incluye el Kit de Inicio y los productos LifeVantage a precios razonables.

Para completar su inscripción, rellene y adjunte la Lista de precios de productos MX y el Formulario de pedido a esta Solicitud y Acuerdo de consultor de LifeVantage antes de enviarla a LifeVantage.

Acuerdo de Consultor LifeVantage

Al firmar electrónica y/o físicamente y enviar esta Solicitud y Acuerdo de Consultor y el pago de mi Kit Inicial, reconozco que estoy solicitando ser Consultor Independiente de LifeVantage. Autorizo a LifeVantage a ponerse en contacto conmigo llamando a los números de teléfono o fax, o escribiendo a la dirección de correo electrónico indicada en esta Solicitud o actualizada. Certifico que he leído y estoy de acuerdo con la Solicitud y Acuerdo de Consultor de LifeVantage, las Políticas y Procedimientos de LifeVantage, el Plan de Compensación de LifeVantage, el Acuerdo de la Oficina Virtual (Back Office) de LifeVantage, la Política de Privacidad de LifeVantage y el Acuerdo de Uso del Sitio Web junto con todos los requisitos de suscripción mensual que están todos incorporados aquí y forman parte de este Acuerdo.

Firma del Solicitante

 - -

Fecha (Mes/Día/Año)

Firma del Cosolicitante (si procede)

 - -

Fecha (Mes/Día/Año)

Pasos a seguir para completar la inscripción de consultores, control de documentos y pagos:

1. La Consultora se inscribe, imprime y firma esta Solicitud y Contrato de Consultora. El contrato firmado y junto con el resto de formularios de inscripción debe enviarse por correo electrónico o correo ordinario a:

contratos@lifevantage.com

LifeVantage de Mexico S de RL de CV Rio
Guadiana #11
Col. Cuauthemoc, Del. Cuauthemoc CDMX
C.P.06500

2. El Consultor proporcionará la Constancia de Situación Fiscal, RFC y CURP. El departamento de Cumplimiento de LifeVantage verificará que sean correctos y válidos. Una vez recibido y verificado el Contrato y demás solicitudes, ya sea por correo electrónico o correo postal, se podrá iniciar el proceso de pago.
3. Los pagos se clasifican a efectos fiscales como "actividades empresariales". Los pagos deberán ser facturados por el Consultor a LifeVantage México, ellos presentarán sus facturas a LifeVantage, éstas serán revisadas (montos de pago, reembolsos, impuestos, impuestos aplicables, retenciones aplicables, etc.) y luego programadas para su pago.
4. Si el Consultor opta por recibir pagos de LifeVantage conforme al artículo 94 Fr. VI de la ley del ISR, deberá manifestarlo por escrito en el formato para tal efecto y proporcionar su Comprobante de Situación Fiscal para corroborar los datos, y enviarlo por correo electrónico o correo ordinario.

EL PRESENTE CONTRATO DE CONSULTOR LIFEVANTAGE O "CONTRATO" SE CELEBRA POR UNA PARTE COMO VENDEDOR LIFEVANTAGE S. DE RL DE CV A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL A QUIEN AQUÍ SE DENOMINARÁ "LIFEVANTAGE" O COMO EL VENDEDOR Y, POR OTRA PARTE, COMO CONSULTOR INDEPENDIENTE _____
[COMPLETAR CON EL NOMBRE COMPLETO DEL CONSULTOR] A QUIEN AQUÍ SE DENOMINARÁ "LIFEVANTAGE CONSULTANT" DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y DISPOSICIONES.

DECLARACIONES

I. DECLARA LIFEVANTAGE A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

- a) Siendo una empresa constituida conforme a las leyes mercantiles de la República Mexicana con oficinas en la Ciudad de México, y que se dedica principalmente a la importación, fabricación y venta de productos de belleza, productos antienvjecimiento, suplementos alimenticios y productos similares a los anteriormente señalados.
- b) Que su representante tiene capacidad legal y poderes suficientes para suscribir el presente Acuerdo y obligarse en virtud de sus términos.

II. REGISTRO INTERNACIONAL

Los siguientes términos y condiciones se aplican a los Consultores mientras trabajan en países autorizados fuera de México.

- 11 Acepto que tengo el derecho de inscribir nuevos consultores pero que LifeVantage no me otorga el derecho de comercializar los productos o servicios registrados de LifeVantage en otros países autorizados fuera de México. Todo el material sobre los términos y condiciones del registro se encuentra en esta parte II. El acuerdo, tal y como se define en la parte I de este documento, es aplicable a esta parte II.
- 12 Reconozco que cada País Autorizado puede tener leyes y requisitos específicos aplicables a mí como Consultor en ese País Autorizado, y me comprometo a cumplir con todas las leyes, estatutos y reglamentos de ese País Autorizado, incluyendo, pero no limitado a, todos los requisitos de visado, inmigración y registro.
- 13 1.3 Estoy de acuerdo en que puedo comprar productos y servicios de LifeVantage en un país autorizado (que no sea México) sólo de la compañía afiliada de LifeVantage designada como distribuidor mayorista exclusivo en ese país autorizado, y que dicha compañía afiliada puede requerir que yo ejecute un acuerdo por separado de compra de producto completo. Estoy de acuerdo en que (I) sólo puedo comprar productos y servicios de LifeVantage en un país autorizado (que no sea México) para uso personal o para demostrar a nuevos consultores potenciales, y que no los revenderé, (II) no he vendido ni venderé, directa o indirectamente, ningún producto de LifeVantage u otros productos o servicios inscritos de LifeVantage en ese país autorizado, y (III) cumpliré con todas las leyes aplicables con respecto a la compra de productos y servicios de LifeVantage en un país autorizado.

III. POR SU PARTE, EL CONSULTOR DE LIFEVANTAGE AFIRMA:

- a) Tener como domicilio y lugar principal de negocios como comerciante independiente, el indicado en la Solicitud y Acuerdo del CONSULTOR DE LIFEVANTAGE (en adelante "SOLICITUD").
- b) Estar inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes como Comerciante Independiente, y en caso de existir omisión respecto a este requisito, el declarante se obliga a darse de alta como Comerciante Independiente ante las autoridades fiscales competentes en los términos de las leyes fiscales aplicables.
- c) Tener un ASESOR DE LIFEVANTAGE registrado como patrocinador y haber adquirido su kit de inicio, necesario para el registro de su autorización como ASESOR DE LIFEVANTAGE.
- d) Que tiene la experiencia y los elementos necesarios para dedicarse como comerciante independiente al comercio de los productos LIFEVANTAGE.
- e) Que conoce el Plan de Compensación de LifeVantage, las Políticas y Procedimientos de LifeVantage y está de acuerdo con ellos.
- f) Que la relación contractual con LifeVantage es de carácter mercantil y no generará relación laboral alguna ya que la actividad de un LIFEVANTAGE es únicamente mercantil de tipo independiente y con recursos humanos, técnicos y materiales del CONSULTOR LIFEVANTAGE.

IV. LAS PARTES DECLARAN:

- a) Que las Políticas y Procedimientos de LifeVantage, la Solicitud y Acuerdo de Consultor de LifeVantage, el Plan de Compensación de LifeVantage, el Acuerdo de Oficina Virtual (Back Office) de LifeVantage, la Política de Privacidad y el Acuerdo de Uso de la Página Web de LifeVantage, otros formularios de entidad comercial aplicables y las enmiendas posteriores a cualquiera de los documentos anteriores forman parte integral de este Acuerdo.
- b) Que LIFEVANTAGE es el único propietario de todos los derechos, títulos, intereses y/o materiales relacionados con todas las líneas ascendentes. Declarado lo anterior, las Partes otorgan el presente Acuerdo de Consultor LifeVantage que se establece a continuación:



CLÁUSULAS

PRIMERO - El CONSULTOR LIFEVANTAGE solicita y LIFEVANTAGE acepta inscribirlo en su Registro de CONSULTORES para la República Mexicana. Dicho registro otorga al CONSULTOR LIFEVANTAGE el derecho no exclusivo de adquirir los PRODUCTOS LIFEVANTAGE a su precio de mayoreo determinado por LIFEVANTAGE y que se encuentre vigente en la fecha de cada una de sus compras, así como de distribuir dichos productos mediante comercialización directa o reventa al público a los precios establecidos por LIFEVANTAGE, todo ello de conformidad con los lineamientos que se establezcan en las Políticas y Procedimientos LIFEVANTAGE o en información publicada por LIFEVANTAGE.

SEGUNDO - El plazo de vigencia del presente contrato será de un año a partir de la fecha en que LIFEVANTAGE haya aceptado el presente CONTRATO y podrá ser rescindido por cualquiera de las partes en cualquier momento, previo aviso por escrito con una antelación mínima de 10 (diez) días hábiles. Una vez transcurrido dicho plazo de vigencia sin notificación de rescisión, el presente Contrato se prorrogará indefinidamente, previo pago de la cuota anual de renovación establecida en las Políticas y Procedimientos de LIFEVANTAGE. Si este Contrato es rescindido por cualquier motivo, el CONSULTOR LIFEVANTAGE perderá los derechos como CONSULTOR LIFEVANTAGE Independiente.

TERCERO - La adquisición de los PRODUCTOS LIFEVANTAGE a precios de mayoreo y los descuentos proporcionales a su volumen de compras mensuales, representan la ganancia que el ASESOR LIFEVANTAGE puede obtener en la reventa de los productos que haya adquirido y que realice a terceros a los precios de venta al público sugeridos por LIFEVANTAGE. Se aplicarán descuentos adicionales basados en el volumen de compra mensual al ASESOR DE LIFEVANTAGE o a su ORGANIZACIÓN DE MARKETING sobre el importe de facturación mensual a precios de mayorista, que serán determinados y reembolsados al ASESOR DE LIFEVANTAGE de acuerdo con las Políticas y Procedimientos de LIFEVANTAGE.

CUARTO - El CONSULTOR LIFEVANTAGE se compromete a no revender o exponer los PRODUCTOS LIFEVANTAGE en tiendas, comercios, ferias, mercados u otros lugares de venta al público y a atenerse al sistema de reventa directa al consumidor, a menos que reciba una autorización por escrito de LIFEVANTAGE.

QUINTO - Los derechos otorgados al ASESOR LIFEVANTAGE por el presente Contrato y los derivados de su inscripción en el Registro de ASESORES LIFEVANTAGE, son estrictamente personales y por tanto no podrán ser cedidos o transferidos a ninguna otra persona física o jurídica sin el consentimiento por escrito de LIFEVANTAGE. El CONSULTOR LIFEVANTAGE podrá, si lo desea, presentar a LIFEVANTAGE nuevos candidatos a CONSULTOR LIFEVANTAGE, quienes, de ser aceptados con tal carácter por LIFEVANTAGE, operarán bajo la línea de patrocinio del NEGOCIO CONSULTOR LIFEVANTAGE y pasarán a formar parte de su ORGANIZACIÓN DE MARKETING, en los términos de las Políticas y Procedimientos LIFEVANTAGE y del Plan de Compensación LIFEVANTAGE.

SEXTO - El CONSULTOR LIFEVANTAGE deberá cubrir el importe de sus compras a precios de mayoreo, en el momento de surtir o entregar cada pedido. LIFEVANTAGE se reserva el derecho de abstenerse de suministrar los pedidos requeridos por el CONSULTOR LIFEVANTAGE, si éste tiene adeudos pendientes por pedidos anteriores.

SÉPTIMO - LIFEVANTAGE o el ASESOR LIFEVANTAGE patrocinador, entregará los pedidos de productos solicitados por el ASESOR LIFEVANTAGE o el ASESOR LIFEVANTAGE patrocinado, que LIFEVANTAGE suministrará en función de su disponibilidad y existencias en su almacén. Los riesgos de los productos correrán a cargo del ASESOR LIFEVANTAGE, una vez hayan sido entregados por LIFEVANTAGE.

OCTAVO - De acuerdo con el sistema de comercialización de los productos LIFEVANTAGE, esta empresa tiene la facultad de fijar periódicamente de manera general, como recomendación o sugerencia a los ASESORES DE LIFEVANTAGE, los precios de venta al público consumidor de sus productos, los cuales serán comunicados oportunamente y por escrito a los ASESORES DE LIFEVANTAGE, simultáneamente con la comunicación que se les haga de cualquier variación que LIFEVANTAGE determine para los precios al mayoreo para la venta de los productos a los ASESORES DE LIFEVANTAGE.

NOVENO - De acuerdo con la garantía de satisfacción LIFEVANTAGE, el ASESOR LIFEVANTAGE cambiará o devolverá los productos LIFEVANTAGE por su valor al consumidor que así lo solicite. A su vez, LIFEVANTAGE cambiará el producto o entregará su valor al ASESOR LIFEVANTAGE.

DÉCIMO - El ASESOR DE LIFEVANTAGE entiende y acepta que como tal tendrá las siguientes obligaciones:

1. Cumplir las Políticas y Procedimientos de LIFEVANTAGE y el Plan de Compensación de LIFEVANTAGE.
2. Dar a conocer los PRODUCTOS LIFEVANTAGE únicamente como complementos saludables de la dieta de las personas, ya que en este sentido reconocen que LIFEVANTAGE les ha hecho saber que sus productos no han sido desarrollados para ser comercializados como cura o tratamiento de ninguna enfermedad o afección en especial.
3. Mantener los más altos estándares de integridad, honestidad y responsabilidad en sus relaciones con LIFEVANTAGE, con los demás ASESORES LIFEVANTAGE y con sus propios clientes, ateniéndose en este sentido a las Políticas y Procedimientos LIFEVANTAGE, así como al Plan de Compensación LIFEVANTAGE, que declara expresamente, conocer, reconociendo que LIFEVANTAGE se ha reservado y tiene derecho a modificarlas cuando lo estime oportuno.
4. Cumplir los términos y condiciones de uso de los Materiales Promocionales y Materiales de LIFEVANTAGE, así como las disposiciones de las Publicaciones creadas o adoptadas por LIFEVANTAGE.
5. El ASESOR LIFEVANTAGE autoriza a LIFEVANTAGE a utilizar el nombre, fotografía, biografía y otros datos personales del ASESOR LIFEVANTAGE en sus materiales promocionales y publicitarios, mientras el presente Acuerdo esté en vigor y durante los seis (6) meses inmediatamente posteriores a su terminación. El DISTRIBUIDOR LIFEVANTAGE renuncia expresamente a cualquier remuneración por dicho uso.

UNDÉCIMO. Queda expresamente entendido que la relación que se establece en virtud del presente contrato es de carácter mercantil, ya que consiste en la compraventa a precios de mayoreo para la comercialización de los PRODUCTOS LIFEVANTAGE, por lo que ninguna de las partes podrá contraer obligación alguna ya sea expresa o implícita en nombre o por cuenta de la otra, ya que el presente contrato no conlleva ni implica el otorgamiento de agencia comercial, poderes o representación legal entre las partes.

DUODÉCIMA - Todos los gastos propios o inherentes a la compra o reventa de los productos LIFEVANTAGE, así como los impuestos que pudieran derivarse como consecuencia de las actividades del CONSULTOR LIFEVANTAGE derivadas del presente contrato, serán por cuenta de este último. En este sentido, el CONSULTOR LIFEVANTAGE se compromete a cumplir con sus obligaciones como contribuyente independiente.

DECIMOTERCERO - El ASESOR DE LIFEVANTAGE se compromete a cumplir con las disposiciones del Contrato y con los siguientes términos relativos a su Programa de Suscripción ("Auto Envío"):

El ASESOR LIFEVANTAGE autoriza a LIFEVANTAGE a cargar el pago a su tarjeta de crédito o débito LIFEVANTAGE o mediante depósito bancario para cubrir el pago de su pedido de suscripción mensual, cuyos productos se identifican específicamente en dicho pedido o se actualizan. El ASESOR DE LIFEVANTAGE entiende que no existe un número mínimo de compras mensuales para participar en este Programa. El ASESOR DE LIFEVANTAGE acepta que su primer pedido de Autoenvío se procesará y enviará dentro de los 5 cinco días siguientes a la fecha de aceptación de su primer pedido por parte de LIFEVANTAGE. También acepta que los envíos periódicos posteriores de los PRODUCTOS LIFEVANTAGE solicitados se realicen sin ninguna acción adicional por parte del ASESOR DE LIFEVANTAGE. Habrá un intervalo de aproximadamente un mes entre cada envío.

Para cambiar cualquier parte del Auto Envío, deberá presentarse una solicitud de Auto Envío, que sustituirá a la anterior. La notificación de los cambios deberá ser



recibida por LIFEVANTAGE al menos 3 días laborables antes de la siguiente fecha de Auto Envío. El programa de Auto Envío permanecerá en vigor hasta que el CONSULTOR DE LIFEVANTAGE envíe una notificación de cancelación por escrito con su nombre completo, firma y número de identificación.



La cancelación entrará en vigor un mes después de que LIFEVANTAGE reciba la notificación de cancelación. El programa también se cancelará si por cualquier motivo el ASESOR DE LIFEVANTAGE suspende los pagos a LIFEVANTAGE notificándolo a su banco o si su método de pago ha sido rechazado durante 3 meses seguidos. Los gastos de envío y manipulación, el impuesto sobre el valor añadido y cualquier otro impuesto aplicable se añadirán al total del pedido de Envío Automático de LIFEVANTAGE CONSULTANT cada mes, si no están incluidos en el precio del producto en función de la dirección a la que se envíen dichos pedidos de Envío Automático a LIFEVANTAGE CONSULTANT. El ASESOR DE LIFEVANTAGE autoriza a LIFEVANTAGE a añadir dichas cantidades al pedido y a utilizar el método de pago facilitado a LIFEVANTAGE en el pedido.

DECIMOCUARTO - Los ASESORES LIFEVANTAGE tienen derecho a una garantía de satisfacción del producto del 100% durante 30 días. Si por cualquier motivo, un ASESOR LIFEVANTAGE no está satisfecho con su PRODUCTO LIFEVANTAGE, puede devolver todo el producto, abierto y sin abrir, en un plazo de treinta (30) días a partir de la compra para obtener un reembolso del 100%, menos los gastos de envío y manipulación. Después de 30 días de la compra, sólo el producto sin abrir que se encuentre en condiciones de ser revendido y reabastecido, con al menos seis (6) meses restantes antes de su fecha de caducidad, podrá ser devuelto dentro de los doce (12) meses siguientes a la compra y recibirá un reembolso del 100%, menos una tasa de manipulación y reabastecimiento del 10% y cualquier coste de envío y manipulación, condicionado a la recepción de una Autorización de Devolución de Mercancía ("RMA"), emitida a través del Servicio de Atención al Cliente. Los ASESORES DE LIFEVANTAGE son responsables de devolver cualquier producto a LIFEVANTAGE en un plazo de diez (10) días laborables a partir de la emisión de la RMA o dichos productos no podrán ser devueltos. Le rogamos que deje pasar hasta veinte (20) días desde la recepción del producto para que se procese el reembolso. Los derechos anteriores no se aplicarán a (a) la entrega de productos que no sean aptos para su devolución por razones de protección de la salud o de higiene si son desprecintados por usted tras la entrega, o que, tras la entrega, se mezclen inseparablemente con otros artículos; (b) el suministro de productos fabricados según sus especificaciones o claramente personalizados; o (c) el suministro de productos que puedan deteriorarse o caducar rápidamente. A partir de entonces, los reembolsos estarán disponibles según lo dispuesto en las Políticas y Procedimientos de LIFEVANTAGE vigentes en ese momento.

DECIMOQUINTO - Usted reconoce y acepta que al convertirse en ASESOR DE LIFEVANTAGE no tiene derecho a participar en el programa de fidelización CÍRCULO DE RECOMPENSAS LIFEVANTAGE, independientemente de que participe o no en Auto Ship.

DECIMOSEXTA - Las notificaciones previstas en el contrato deberán realizarse por escrito en las direcciones respectivas de las partes indicadas en la Solicitud.

DECIMOSÉPTIMO - En lo no previsto en este contrato, las partes se regirán por lo dispuesto en el Código de Comercio y supletoriamente por lo dispuesto en el Código Civil para el Distrito Federal.

DÉCIMA OCTAVA - Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando expresamente a cualquier fuero domiciliario presente o futuro que pudiera corresponderles. Léase el presente contrato en su totalidad por cada una de las Partes y una vez enteradas del contenido, alcance y fuerza legal del mismo y de sus Cláusulas.

DÉCIMO NOVENO - LIFEVANTAGE está recopilando su información personal para establecer y mantener una relación con usted, incluyendo la creación de una cuenta de ASESOR LIFEVANTAGE, responder a sus consultas, procesar sus pedidos, realizar pagos a usted y para mantenerle informado de nuevos productos y servicios. El hecho de no facilitar sus datos personales puede impedir que LIFEVANTAGE tramite su presente SOLICITUD. LIFEVANTAGE también podrá obtener (y revelar) su información personal de/a nuestros Consultores y nuestras filiales (que pueden estar ubicadas en otros países, como EE.UU., Canadá, países de la Unión Europea, Reino Unido, Japón, Hong Kong, Filipinas, Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Tailandia) para, por ejemplo, gestionar su relación con LIFEVANTAGE y otros Consultores de LIFEVANTAGE, y con fines de reconocimiento y recompensa. LIFEVANTAGE también puede revelar su información personal a proveedores de servicios que hayamos contratado para que presten servicios en nuestro nombre, como procesadores de pagos, empresas de mensajería y proveedores de servicios de marketing, algunos de los cuales pueden estar ubicados en el extranjero, incluso en EE.UU. Encontrará más información sobre nuestras prácticas y procedimientos en materia de privacidad en nuestra Política de privacidad de LifeVantage y en el Acuerdo de uso del sitio web. Si desea acceder a su información personal o corregirla, o presentar una queja sobre privacidad, consulte este Acuerdo para obtener más detalles.

VIGÉSIMO - Al firmar y enviar esta SOLICITUD, usted acepta que LifeVantage o una parte que actúe en su nombre pueda ponerse en contacto con usted por correo electrónico o a los números de teléfono o fax que figuran en esta solicitud o que se actualicen. Usted entiende que su consentimiento no es una condición de compra. Usted consiente y acepta la Política de Privacidad y el Acuerdo de Uso del Sitio Web de LifeVantage, según sean modificados periódicamente e incorporados aquí por esta referencia, cuando firma y envía esta SOLICITUD. Usted autoriza específicamente a LIFEVANTAGE a comunicarse con usted por correo electrónico para cualquier fin, incluidas las notificaciones formales en virtud del Contrato, a la dirección de correo electrónico que ha introducido en esta SOLICITUD. Usted consiente en recibir comunicaciones de LIFEVANTAGE por correo electrónico ("electrónicamente") y acepta que todos los acuerdos, avisos y otras comunicaciones que LIFEVANTAGE le proporcione electrónicamente satisfacen cualquier requisito legal que exija que dicha comunicación se realice por escrito, a menos que cualquier ley obligatoria aplicable exija específicamente otra forma de comunicación. LIFEVANTAGE es el controlador de datos de cualquier Información Personal (tal y como se define en la Política de Privacidad de LifeVantage y en el Acuerdo de Uso de la Página Web) que usted nos proporcione cuando realice un pedido de productos o servicios. Usted acepta que LIFEVANTAGE o una parte que actúe en su nombre (es decir, un tercero) pueda recopilar Información Personal suya, incluyendo su nombre, fecha de nacimiento, sexo, dirección, dirección postal, números de teléfono y fax e información sobre su tarjeta de crédito, y transmitir dicha información a LifeVantage Corporation, que se encuentra en los Estados Unidos de América, con el fin de ejecutar su pedido. LifeVantage puede proporcionar su Información Personal a sus socios de envío y procesadores de tarjetas de crédito con el propósito de procesar su pedido. Usted consiente y acepta que LifeVantage transfiera sus datos para estos fines. Si desea solicitar una copia de su Información Personal, si desea corregir o actualizar su Información Personal, si desea que se elimine su Información Personal, póngase en contacto con LifeVantage enviando un correo electrónico a: compliance@lifevantage.com.

LifeVantage Corporation

Consultor Independiente Firma

NOMBRE COMPLETO DEL CONSULTOR

